

Aviso de Licitación Pública

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE:

VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

No. TSC-001-2024-GAF

1. El Tribunal Superior de Cuentas invita a las empresas o compañías aseguradoras interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TSC-001-2024-GAF** a presentar ofertas selladas para la “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE: VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**”.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de **Licitación Pública Nacional (LPN)** establecidos en la **Ley de Contratación del Estado** y su **Reglamento**.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas ubicadas en el tercer piso del edificio principal del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas - Comayagüela, Honduras.

Telefax: 2228-8620, Correos Electrónicos: gsosa@tsc.gob.hn y aalmendares@tsc.gob.hn

Horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Las **Bases de la Licitación** también podrán ser examinadas en el **Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras)** (www.honducompras.gob.hn).

5. Las **ofertas** deberán presentarse en el salón José Trinidad Cabañas ubicado en el cuarto piso del edificio principal del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas - Comayagüela, Honduras a más tardar a las **2:00 p.m. del trece (13) de noviembre de 2024**. Las **ofertas** que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Las **ofertas** se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las **2:00 p.m. el día trece (13) de noviembre de 2024**.

Todas las **Ofertas** deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** equivalente al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2024.

JORGE GUSTAVO MEDINA RODRÍGUEZ

Magistrado Presidente por Ley